

FECHA 05-6-2013

ACUERDO N° 126

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N° 17 DE FECHA 05.06.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presente se aprueba nombre de Avenidas y Calles para el Conjunto Habitacional "Villa San Ambrosio de ValLENAR".

- 1.-Avenida Huasco.
- 2.-Calle 1: Armando Rossel Gomez
- 3.-Calle 2: Juan Saavedra Esquivel
- 4.-Avenida Buen Retiro
- 5.-Calle 4: Humberto Rivera Sotomayor
- 6.-Calle 5: Lincoyan Rojas Sagua
- 7.-Calle 6: José Vasquez Montenegro
- 8.-Calle 7: Horacio Cruz Cortés
- 9.-Calle 8: José Neira Contreras

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	AUSENTE
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

Observaciones:

Concejal Iribarren se encuentra en Comisión de Servicio Fuera del País.


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

DOM.(2)

SECPLA

CONTROL. ✓

Secretaria de Actas. /

NFR/cca.-